



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

9629

Elevación automática a definitivos del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal número n.º 22 reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial derivado de la instalación o existencia de portadas, balcones, elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, marquesinas, techos, menajes y otras instalaciones parecidas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada

Lo BOIB n.º 111, de 13 de agosto de 2019, publicó el correspondiente edicto de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de día 2 de agosto de 2019, de la modificación de ordenanza fiscal n.º 22 reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial derivado de la instalación o existencia de portadas, balcones, elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, marquesinas, techos, menajes y otras instalaciones parecidas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Lleno, sin que se haya formulado reclamación, en conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado. El que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 17.4 del citado Real decreto legislativo, con la publicación del texto íntegro de los acuerdos de aprobación y de los artículos modificados:

"Artículo 1.º- Hecho imponible

Constituyen el hecho imponible de esta tasa la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local con la instalación o existencia de portadas, balconadas, elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, marquesinas, mostradores, toldos, menajes y otras instalaciones fijas o desmontables sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada".

Ses Salines, 1 de octubre de 2019

El Alcalde

Juan Rodríguez Ginard

